



JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6



## POLÍTICAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE RIFAS.

### Objetivo

El objetivo de esta guía es establecer de manera clara y detallada las políticas y lineamientos que regirán las actividades de **Sorteos La Roja**, empresa dedicada a la organización de sorteos en especie a través de su sitio web <https://sorteoslaroja.com/s-1>. La finalidad es garantizar la transparencia, equidad, cumplimiento legal y la satisfacción de los participantes, proporcionando un marco normativo que regule la participación, protección de datos, entrega de premios, y otros aspectos clave del funcionamiento de los sorteos.

Esta guía busca ofrecer una referencia clara tanto para los participantes como para el equipo interno de la empresa, de manera que se prevengan malos entendidos, se respeten los derechos de los participantes y se asegure un proceso justo y equitativo para todos.

### Alcance

La presente guía de políticas de **Sorteos La Roja** aplica a todos los aspectos relacionados con la organización y ejecución de sorteos en especie llevados a cabo por la empresa a través de su sitio web <https://sorteoslaroja.com/> y cualquier otro canal autorizado. Las políticas establecen las condiciones, procedimientos y responsabilidades para garantizar la transparencia, equidad y cumplimiento normativo en cada sorteo.





JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

2

## El alcance de este documento cubre los siguientes aspectos clave:

1. **Participación:** Solo pueden participar personas mayores de 18 años, cumpliendo con los requisitos legales y geográficos establecidos. Los boletos se adquieren en la página web y son válidos únicamente cuando el pago ha sido procesado y confirmado. Las participaciones fraudulentas serán descalificadas.
2. **Transparencia y Selección del Ganador:** Los ganadores se seleccionarán mediante un sistema aleatorio, garantizando imparcialidad. Los resultados se publicarán en los canales oficiales y se contactará al ganador directamente.
3. **Entrega de Premios:** El ganador tiene 20 días hábiles para reclamar el premio. En caso de fallecimiento, los herederos legales podrán reclamarlo presentando la documentación correspondiente.
4. **Protección de Datos:** Los datos personales de los participantes serán protegidos conforme a la legislación vigente, y solo se utilizarán para los fines del sorteo. Los participantes pueden ejercer sus derechos sobre sus datos (ARCO).
5. **Cancelación y Modificación:** El sorteo puede ser cancelado o modificado por causas de fuerza mayor, con derecho a reembolso del importe de los boletos adquiridos.
6. **Reembolsos:** Se ofrecen reembolsos en casos específicos como cancelación, postergación, o errores en la transacción.
7. **Fiscal:** El premio estará sujeto a retenciones fiscales conforme a la **Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR)**. El ganador será responsable de declarar el premio ante las autoridades fiscales.



JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

3

## Integración de las Políticas y Condiciones de Participación en Sorteos La Roja

### 1. Política de Participación.

#### 1.1. Requisitos de participación:

Solo pueden participar personas mayores de 18 años con capacidad legal para celebrar actos jurídicos. La participación está restringida a nivel nacional. Los empleados del organizador y sus familiares directos están excluidos de la participación.

#### 1.2. Compra de boletos:

Los boletos pueden adquirirse en página web <https://sorteoslaroja.com/>. Cada boleto tiene un costo de \$14.00 pesos y se permite un máximo de 100 boletos por transacción. Los boletos se asignarán por orden de compra y se entregará un comprobante de participación por los medios de contactos autorizados, en el punto 6.2 de este documento.

#### 1.3. Validez de los boletos:

Un boleto es considerado válido cuando el pago ha sido procesado y confirmado por el organizador. Los boletos no son transferibles ni reembolsables a petición directa del consumidor y estarán sujetos a lo dispuesto en el punto **8 "Política de Reembolso"** de este documento.



JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

4

#### 1.4. Condiciones de exclusión:

Quedarán descalificadas las participaciones que resulten fraudulentas, incompletas o que no cumplan con los términos y condiciones establecidos.

### 2. Política de Transparencia y Selección del Ganador

#### 2.1. Método de selección del ganador:

El ganador será seleccionado mediante un sistema de sorteo aleatorio impartido por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública mexicana. El sorteo se realizará cuando estén vendidos el 80% de los boletos, en caso de no ser así, se reprogramará una segunda fecha.

#### 2.2. Publicación de los resultados:

El nombre del ganador será publicado en nuestra página oficial de Facebook "[Sorteos La Roja](#)" y las transmisiones en vivo con Lotería Nacional. Además, el ganador será contactado directamente a través de los datos proporcionados al momento de la compra del boleto donde su entrega del premio será público en redes sociales.

### 3. Política de Entrega de Premios

#### 3.1. Plazos de entrega:

El ganador tendrá un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la notificación, para reclamar el premio. En caso de no hacerlo, se considerará que ha renunciado





**JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ**  
**GURJ010712NT6**

a su derecho, y el organizador se reserva el derecho de otorgar el premio a un suplente o realizar un nuevo sorteo.

5

### **3.2. Documentación para reclamar el premio:**

El ganador deberá presentar su copia de identificación oficial, el boleto ganador o comprobante digital, constancia de situación fiscal y firmar una constancia de recepción de premio para efectos de control y cumplimiento fiscal.

En caso de enviar o relacionar a un tercero vinculado para la entrega del premio, será bajo un esquema estricto de entrega para darle veracidad y legalidad en ambas partes.

Así mismo, en caso de fallecimiento del Ganador, sus representantes legales o herederos deberán notificar al organizador del sorteo en un plazo de 15 días hábiles desde el fallecimiento para reclamar el premio, tendrá que exhibir la relación parental o sentimental que tendría con el falleció, así mismo, presentar el acta de defunción, copia de su identificación oficial.

El premio podrá ser reclamado por los herederos o el albacea legal del ganador, quienes deberán presentar los documentos legales que los acrediten como tales. La entrega del premio se realizará a la persona que demuestre ser el representante legal del patrimonio del fallecido o a quien sea designado como beneficiario conforme a la ley aplicable.

El organizador no se hace responsable por disputas entre herederos ni por conflictos legales derivados del fallecimiento del ganador. La entrega del premio se realizará exclusivamente al heredero o albacea legal que presente la documentación





JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

completa conforme a la ley aplicable, y la obligación del organizador se considerará cumplida en ese momento.

6

### 3.3. Método de entrega del premio:

El premio será entregado de forma física al ganador. Si el premio es en especie, se entregará en el domicilio del organizador, así mismo, cuando el ganador sea foráneo, se le cubrirán los gastos de transporte.

## 4. Política de Protección de Datos Personales:

### 4.1. Recopilación y uso de datos:

Los datos personales de los participantes serán recabados y utilizados exclusivamente para los fines del sorteo, tales como la verificación de la participación, la notificación del ganador y la entrega del premio.

### 4.2. Almacenamiento y protección de datos:

La información proporcionada por los participantes será almacenada de manera segura conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. No compartiremos los datos con terceros sin el consentimiento expreso del participante, salvo en los casos requeridos por la ley.

### 4.3. Derechos de los participantes:

El participante tiene derecho a conocer de forma clara y detallada las reglas, términos y condiciones del sorteo o rifa antes de participar.



**JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ**  
**GURJ010712NT6**



Tiene derecho a recibir información sobre el método de selección del ganador, los plazos de entrega del premio, y cualquier otro aspecto relacionado con la organización del sorteo.

Puede solicitar en cualquier momento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) respecto a los datos que haya proporcionado durante el proceso de inscripción al sorteo.

En caso de ser el legítimo ganador, tiene derecho a recibir el premio en las condiciones publicadas y sin modificaciones, ya sea en especie o en efectivo, según lo establecido en las reglas de la rifa.

El participante tiene derecho a solicitar al organizador información adicional relacionada con el sorteo, incluyendo detalles sobre el proceso de selección del ganador, la fecha de realización del sorteo, y las características del premio.

Si el sorteo es cancelado, el participante tiene derecho a recibir un reembolso completo del valor de los boletos adquiridos, conforme a las políticas del organizador.

Si el premio está sujeto a retenciones fiscales (como el Impuesto sobre la Renta en México), el participante tiene derecho a ser informado sobre el monto de la retención y a recibir una constancia fiscal por parte del organizador, detallando el valor del premio y los impuestos retenidos.



JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

8

## 5. Política de Cancelación o Modificación del Sorteo

### 5.1. Cancelación del sorteo:

El organizador se reserva el derecho de cancelar o posponer el sorteo en caso de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que haga imposible su realización, comprometiéndose a reembolsar el costo de los boletos adquiridos.

### 5.2. Modificación de las condiciones del sorteo:

El organizador puede modificar los términos y condiciones del sorteo si se presentan circunstancias imprevistas. En caso de realizarse algún cambio, los participantes serán notificados con antelación a través de nuestros canales oficiales.

## 6. Política de Comunicación

### 6.1. Canales oficiales:

Toda la información relacionada con el sorteo se comunicará a través de los siguientes medios: página web oficial <https://sorteoslaroja.com>, redes sociales “Sorteos La Roja”, y correo electrónico [sorteoslaroja@gmail.com](mailto:sorteoslaroja@gmail.com).

### 6.2. Atención a consultas:

Los participantes podrán dirigir cualquier duda o consulta sobre el sorteo a nuestro correo electrónico [sorteoslaroja@gmail.com](mailto:sorteoslaroja@gmail.com) o teléfonos [+52 1 311-228-0856](tel:+5213112280856), [+52 311-226-4123](tel:+5213112264123) y [+52 311-532-8827](tel:+523115328827) con un plazo de respuesta de hasta 48 horas hábiles.



<https://sorteoslaroja.com>



[sorteoslaroja@gmail.com](mailto:sorteoslaroja@gmail.com)



+52 1 311 226 4123





JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

9

## **7. Política Fiscal**

### **7.1. Datos fiscales:**

Se requiere que el Ganador facilite como parte de los requisitos y un tanto obligatorio la constancia de Situación Fiscal, ya que la finalidad de sorteos la roja son premios en especie de tipo vehículos, los cual se requiere de entregarle al ganador la factura de dicho bien que acredite su propiedad y legalidad.

### **7.2. Retención de impuestos:**

En cumplimiento con la normativa fiscal vigente, se aplicará una retención del 7% sobre el valor del premio en efectivo o en especie, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR). El valor neto del premio será entregado al ganador, quien podrá solicitar una constancia de ingresos.

### **7.3. Declaración fiscal del ganador:**

El ganador será responsable de declarar el premio ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) si es requerido. El organizador proveerá una constancia de ingresos que certifique el monto ganado y las retenciones aplicadas.

## **8. Política de Reembolso**

### **8.1. Causas de Reembolso.**

#### **8.1.1. Cancelación del sorteo:**





JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ  
GURJ010712NT6

En caso de que el sorteo sea **cancelado** por decisión del organizador debido a fuerza mayor, causas administrativas, o cualquier otro motivo que impida la realización del evento, el participante tendrá derecho a solicitar el reembolso del importe total pagado por los boletos adquiridos.

10

#### **8.1.2. Postergación del sorteo:**

Si el sorteo es **pospuesto** por un periodo mayor a 2 meses desde la fecha originalmente estipulada, el participante podrá optar por mantener su boleto para la nueva fecha o solicitar el reembolso del importe pagado.

#### **8.1.3. Errores en la transacción:**

Si por error del sistema o del organizador se realiza un cobro indebido o se duplica la compra de boletos, el participante podrá solicitar el reembolso del importe pagado en exceso o por la compra duplicada.

#### **8.1.4. Imposibilidad de participación:**

Si por alguna razón técnica o administrativa se impide la participación del comprador en el sorteo (por ejemplo, problemas con el procesamiento del boleto o la validación de la compra), el organizador emitirá un reembolso del costo del boleto afectado, siempre y cuando no se haya completado el sorteo.

### **8.2. Procedimiento para Solicitar el Reembolso**

#### **8.2.1. Solicitud formal:**



<https://sorteoslaroja.com>



[sorteoslaroja@gmail.com](mailto:sorteoslaroja@gmail.com)



+52 1 311 226 4123



**JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ**  
**GURJ010712NT6**

El participante deberá **solicitar el reembolso** enviando un correo electrónico a [sorteoslaroja@gmail.com](mailto:sorteoslaroja@gmail.com), dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la cancelación o incidente.

11

### **8.2.2. Información necesaria:**

Para procesar la solicitud de reembolso, el participante deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre completo del participante.
- Número de boleto o comprobante de compra.
- Fecha de compra y monto pagado.
- Método de pago utilizado.
- Datos bancarios en caso de requerir un reembolso por transferencia (si aplica).

### **8.2.3. Plazos de reembolso:**

Una vez recibida y validada la solicitud, el reembolso será procesado en un plazo de **3 días hábiles**, utilizando el mismo método de pago con el que se realizó la compra. En caso de que el método original no esté disponible, se acordará con el participante un método alternativo (transferencia bancaria, cheque, etc.).

## **8.3. Condiciones y Restricciones del Reembolso**

### **8.3.1. No aplican reembolsos por voluntad del participante:**



**JUAN ALONSO GUTIERREZ RAMIREZ**  
**GURJ010712NT6**

No se otorgarán reembolsos si el participante decide **desistir voluntariamente** de la participación en el sorteo, salvo en los casos especificados en la política (cancelación, postergación, o errores técnicos).

12

## **9. Política de Modificación de Términos y Condiciones**

### **8.1. Modificación de las políticas:**

El organizador se reserva el derecho de modificar estas políticas sin previo aviso, aunque cualquier cambio sustancial será notificado a los participantes a través de nuestros canales oficiales. Si un participante no está de acuerdo con las nuevas políticas, podrá retirar su participación antes de que el sorteo tenga lugar.

### **Aceptación de Términos y Condiciones:**

Al participar en esta rifa, el participante acepta y reconoce que ha leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones aquí descritos. La participación implica el cumplimiento de estas políticas y el consentimiento para que el organizador aplique las mismas de manera justa y equitativa.

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes aplicables de México y sus Leyes internas el Estado de Nayarit. Cualquier controversia o reclamación derivada de la participación en el sorteo será resuelta ante los tribunales competentes del Estado de Nayarit, a los cuales tanto el participante como el organizador se someten de manera expresa.

**Fecha de Actualización:** 06 de Octubre de 2024.